



EXENTO N° 4421

IDDOC: 366200

VISTOS:

- 1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, Art. 127 inciso 1° de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta de sesión de instalación del concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06.12.2016.
- 2.- Decreto exento N° 4.414 de fecha 16.10.2019, que nombra Secretario Municipal subrogante.

TENIENDO PRESENTE.

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario Oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y modificada por la Ley N° 19.180 en su art. 97, letra g).
- 3.- Informe cumplimiento de Bienios durante los meses de Agosto y Septiembre de 2019.

CONSIDERANDO.

- 1.- Los antecedentes por años de servicios efectivos en la Municipalidad de Río Bueno.

DECRETO

- 1.- RECONÓCESE el cumplimiento de bienios a funcionarios municipales durante el mes de **AGOSTO Y SEPTIEMBRE/2019**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES	RUT	BIENIOS
AGOSTO			
1.-	Fernández Pineda, Sandra Yessika	9.692.501-8	12
2.-	Pradine Reyes, Carlos Alberto	10.254.535-4	4
3.-	Prieto Brule, Luis Fernando	10.086.846-6	4
4.-	Soto Delgado, Alejandro Dagoberto	8.752.270-9	3
SEPTIEMBRE			
1.-	Faúndez Smitt, Luis Aurelio	7.225.935-1	9
2.-	Martínez Delgado, Julio César	19.181.538-6	2
3.-	Medina Urra, Teresa Carolina	13.819.828-6	4

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALBERTO F. FARINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE